



ORD. N.º 017/2024 /

ANT.: Resolución Exenta Gobierno Regional N° 170/2024 – Anteproyecto del Plan de Acción Regional para el Cambio Climático de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (PARCC).

MAT.: Se informa pronunciamiento de colaboración para procedimiento de elaboración de los PARCC.

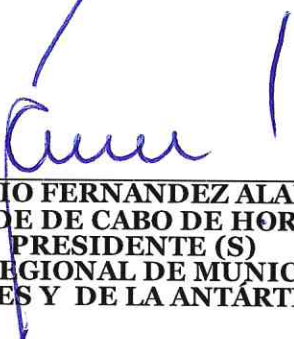
Punta Arenas, 13 de noviembre del 2024

**DE: PRESIDENTE (S) DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORROS.
SR. PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: GOBERNADOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO.
SR. JORGE FLIES AÑON.**

Junto con saludarlo muy cordialmente y en mi calidad de Presidente (S) de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y de la Antártica Chilena, AMUMAG y de acuerdo a lo requerido en la Resolución que se indica, esta Asociación **acepta** ser participe del pronunciamiento emitido, respecto a colaborar en calidad de coadyuvante en el procedimiento de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2º, 11º y 24º de la Ley N° 21.455 (Ley Marco de Cambio Climático).

Le saluda con especial atención,



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE DE CABO DE HORROS/
PRESIDENTE (S)
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PPA/MLB/mvg

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Edgardo Casanova
2. Sra. Constanza Vargas
3. Archivo PARCC
4. File AMUMAG